



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

CONVOCATORIA ABIERTA

Profesional para el proceso diseño, construcción y acopio de datos NO AFOLU, en el marco del proyecto GEF CBIT “Transparencia Climática Colombia”

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la **selección del Profesional para el proceso diseño, construcción y acopio de datos NO AFOLU encargado de prestar los servicios profesionales en el diseño y desarrollo de las fases de diseño, construcción y acopio de información del Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas en los sectores de Transporte, Energía, Procesos Industriales y Residuos, en el marco del apoyo técnico del proyecto GEF CBIT “Transparencia Climática Colombia” al Ideam.**

El proyecto GEF CBIT¹ “Transparencia Climática Colombia”² tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París.

El proyecto, contribuirá a mejorar las estimaciones de emisiones y remociones de GEI, así como al desarrollo de proyecciones y escenarios en los sectores energía y AFOLU (por sus siglas en inglés), que son las fuentes más significativas del país, en la actualidad e históricamente. Así mismo, este proyecto busca consolidar el Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI, por sus siglas en inglés) como la estrategia central de Colombia para permitir cálculos sistemáticos, mejorar los tiempos de presentación de informes y reducir las incertidumbres de las estimaciones de emisiones de gases de efecto invernadero. También tiene como objetivo mejorar y fortalecer los mecanismos para presentar y entregar información técnica sobre las emisiones y remociones de GEI en Colombia a los tomadores de decisiones relevantes con el fin de brindar una guía sólida para el desarrollo de instrumentos de política internacional, nacional y sub-nacional como la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

1. Debe enviar:
 - Carta de intención, certificados de formación profesional y laborales en un (1) solo documento de PDF. No se revisarán los documentos del candidato que no vengán en los 2 archivos (PDF y Excel) que se solicitan para la presente convocatoria.
 - Hoja de vida en formato establecido en la presente convocatoria (Excel). **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**

¹ Capacity building initiative for transparency

² En PRODOC del proyecto se denomina como “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo y que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.
3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.
4. Carta de intención donde explique las razones por las cuales aplica a la convocatoria y las fortalezas que considera que tiene para realizar el trabajo. **La carta de intención no debe superar las 700 palabras y debe venir firmada por el candidato con su número de identificación.**
5. Aplicar a esta convocatoria únicamente si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.
6. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos más opcionados serán llamados a entrevista.

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: convocatoriascbit@natura.org.co escribiendo en el asunto: **Convocatoria Profesional para el proceso diseño, construcción y acopio de datos NO AFOLU**

Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:

1. **En un ARCHIVO PDF:**
 - Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral
 - Carta de intención firmada por el candidato (de máximo 700 palabras)
2. **En un ARCHIVO EXCEL** hoja de vida en el formulario diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada.

País	Colombia
Numero ID Proyecto GEF	10121
Socio ejecutor	Fundación Natura
Implementador (entidad ejecutora del GEF)	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible –PNUD-
Solicitante	Fundación Natura
Marco normativo	Organización no gubernamental
Dirigido a:	Personas naturales
Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	Viernes 20 de junio de 2025, a las 23:59 horas (hora colombiana)
Fecha esperada de inicio	01 de julio de 2025
Tipo de contrato y duración del contrato:	Contrato de prestación de servicios con la Fundación Natura por nueve (09) meses.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

Número de personas a contratar:	Un (1) profesional
Valor mensual:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.800.000)

Perfil profesional requerido

Formación profesional	<ul style="list-style-type: none">• Título universitario a nivel de pregrado en ingeniería, química, estadística, matemáticas, biología, ciencias ambientales, administración ambiental o áreas afines.• Título universitario a nivel de postgrado mínimo a nivel de especialización en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: ingeniería, estadística, ciencias ambientales, matemáticas, control ambiental, cambio climático, desarrollo sostenible, gestión ambiental, ciencias de la tierra y/o áreas afines. En caso de no contar con posgrado, se podrá homologar por 24 meses de experiencia laboral relacionada.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia general de mínimo siete (7) años.• Experiencia específica, dentro de la experiencia general, de mínimo cuatro (4) años en recolección, depuración, análisis de datos, manejo de bases de datos, desarrollo de modelos en alguna o varias de las siguientes temáticas: Gases de Efecto Invernadero-GEI, carbono negro, gases precursores aire, contaminación atmosférica. <p>Deseable: experiencia en trabajo con entidades públicas y coordinación con actores técnicos y proveedores de datos de información de emisiones atmosféricas.</p>
Conocimientos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de reportes técnicos o diseños de sistemas de monitoreo ambientales.• Directrices metodológicas del IPCC para estimación de emisiones de GEI (2006) – Refinamientos 2019.• Guía del inventario de emisiones de contaminantes atmosféricos de la EMEP/EEA 2019 – Actualización 2023.• Modalidades procedimientos y directrices del marco reforzado de transparencia del Acuerdo de París.• Norma técnica de calidad del proceso estadístico NTC-PE 1000:2020
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">• Sólidas aptitudes de integración con equipos de trabajo multidisciplinarios, gestión y coordinación de actividades técnicas y administrativas del proyecto (TICs, política, técnico-sectorial).• Descripción de procesos y análisis de información ambiental• Adaptabilidad y disposición para aprender nuevas herramientas o metodologías



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

- Gran capacidad de comunicación, dirección de espacios técnicos con el fin de lograr la gestión de información e implementar mejoras.
- Pensamiento analítico y visión técnica del sistema.
- Habilidades para validar contenido técnico, liderar discusiones y consolidar acuerdos.
- Desarrollo y entendimiento de manejo de bases de datos, modelos de cálculo y visualización de datos en herramientas como Microsoft Excel, R, Python, Power Bi.

1. Antecedentes del proyecto

El Acuerdo de París (AP), adoptado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2015, tiene como objetivo el evitar un aumento de la temperatura media global de 2 ° C y, deseablemente, 1,5 ° C por encima de los niveles preindustriales. El artículo 13 del AP crea el Marco de Transparencia Reforzado cuyo objetivo es crear confianza y seguridad de que todos los países están contribuyendo al esfuerzo global, el cual se aplicará de manera facilitadora, no intrusiva y no punitiva, respetando la soberanía nacional, y evitará imponer una carga indebida a las Partes.

En este contexto, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, junto al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha asumido el esfuerzo de desarrollar una estrategia a largo plazo, como lo es el Plan Estratégico MRV 2030, cuyo objetivo es mejorar la integridad y disponibilidad de datos e información en categorías clave de emisiones, absorciones y reducciones de GEI. Colombia estableció un sistema de monitoreo, reporte y verificación de acciones de mitigación a nivel nacional-Sistema MRV bajo la resolución 1447 de 2018.

Desde la CMNUCC se han dispuesto recursos, mediante el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés) y su Iniciativa de Creación de Capacidad para la Transparencia (CBIT, por sus siglas en inglés), para fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de los países en desarrollo para cumplir con los requisitos de transparencia definidos en el Artículo 13 del AP. Para lograr tal fortalecimiento, desde el pasado mes de enero de 2022 se implementa en Colombia el proyecto GEF CBIT “Transparencia Climática Colombia”. Los componentes del proyecto son:

- | |
|--|
| 1. Fortalecer la implementación del SINGEI a nivel nacional |
| 2. Mejora de las estimaciones de emisiones de GEI para los sectores de Energía y AFOLU de Colombia |
| 3. Mejora de las proyecciones de GEI en los sectores priorizados de Colombia (Energía y AFOLU) |
| 4. Gestión del conocimiento y M&E (seguimiento y evaluación) |

A través del logro de lo planteado en el proyecto para estos componentes el proyecto CBIT se propone el desarrollo y mejoramiento de las capacidades nacionales en el MRV de emisiones, remociones y reducciones de GEI, superando los desafíos y vacíos relacionados con la información



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

para obtener estimaciones más transparentes, precisas, consistentes, completas y comparables, particularmente en los sectores de Energía y AFOLU y, por lo tanto, cumpliendo con los requisitos de la CMNUCC sobre inventarios nacionales de GEI y seguimiento de NDC, y con el Marco de Reforzado de Transparencia.

El proyecto CBIT en Colombia cuenta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, como Agencia Implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial FMAM (Global Environment Facility – GEF, por sus siglas en inglés), a la Fundación Natura, como socio ejecutor del PNUD, y al Ideam y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como líderes técnicos del proyecto.

2. Justificación de la presente convocatoria

En el marco de la implementación del Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas (SINGEI) como operación estadística del país, se requiere la contratación de un profesional especializado para apoyar técnicamente las fases de diseño, construcción y acopio de información en los sectores NO AFOLU: Transporte, Energía, Procesos Industriales y Residuos.

El cumplimiento de los compromisos internacionales de Colombia en materia de transparencia climática —en particular, la entrega del Segundo Informe Bienal de Transparencia (BTR2)— exige fortalecer la generación y gestión de información técnica bajo criterios de trazabilidad, calidad y estandarización, conforme a los lineamientos del IPCC y las guías de operación estadística del DANE (NTC-PE 1000:2020).

Este profesional desempeñará un papel clave en el desarrollo del inventario nacional de emisiones atmosféricas, mediante la estructuración y validación de bases de datos, el diseño del banco de fórmulas, la definición de variables e instrumentos, y la coordinación técnica con proveedores de datos. Además, contribuirá a garantizar la implementación efectiva de los protocolos de aseguramiento de calidad (QA/QC), así como a consolidar los insumos requeridos para los reportes comunes (CRT) en escalas nacional, departamental y municipal.

La contratación es, por tanto, indispensable para fortalecer el enfoque estadístico del SINGEI, mejorar la calidad y cobertura de los datos en los sectores NO AFOLU, reducir la incertidumbre asociada a las estimaciones de GEI y otros contaminantes, y consolidar la plataforma nacional de monitoreo, reporte y verificación (MRV) como un sistema robusto, interoperable y alineado con los estándares internacionales de transparencia climática.

De conformidad con esta necesidad, el/la profesional desempeñará el siguiente objeto contractual y obligaciones:



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

3. Objeto:

Prestar servicios profesionales en el diseño y desarrollo de las fases de diseño, construcción y acopio de información del Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas en los sectores de Transporte, Energía, Procesos Industriales y Residuos.

4. Obligaciones:

Planeación

1. Elaborar el plan de trabajo de las actividades y productos del contrato, en articulación con el IDEAM y la Unidad Coordinadora del proyecto, reportando periódicamente el avance en su ejecución

Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas - Operación Estadística

2. Estudiar detalladamente los enfoques metodológicos, variables, fuentes de datos, formatos, protocolos y demás temáticas asociadas al Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas para los sectores asignados en las fases de diseño, construcción y acopio de información.
3. Realizar la conceptualización de las variables (Datos de actividad, factores de emisión, supuestos, método de referencia de energía, etc.) y bases de datos con sus respectivas fuentes de información, requeridas para la estimación del inventario de emisiones atmosféricas de los sectores asignados de acuerdo con las Directrices IPCC 2006 o sus refinamientos al 2019, la Guía del inventario de emisiones de contaminantes atmosféricos EMEP/EEA 2019 y su actualización al 2023 siguiendo el enfoque metodológico utilizado en el Anexo 1 del Primer Informe Bienal de Transparencia de Colombia (BTR1).
4. Identificar los procesamientos requeridos para las variables de entrada (Datos de actividad, factores de emisión, supuestos, método de referencia de energía, incertidumbres, proyecciones, etc.) para la consolidación del B2 y F2 de los sectores asignados para su posterior documentación en el banco de fórmulas del Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas.
5. Realizar el directorio de variables de los sectores asignados concertando y diseñando la codificación de variables conforme a los lineamientos del líder del inventario, el compilador y la casa de desarrollo de la plataforma del Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas en línea con los requisitos de la operación estadística.
6. Realizar la actualización y organización de las bases de datos de las variables de entrada (Datos de actividad, factores de emisión, supuestos, método de referencia de energía, incertidumbres, proyecciones, etc.) para los sectores asignados unificando su estructura para estimación de emisiones de GEI, CN y contaminantes criterio, conforme a las instrucciones del compilador del inventario en escala nacional, departamental y municipal o cualquier otra disposición referida por la unidad coordinadora, conforme al árbol de categorías definido para los reportes bienales de transparencia y las tablas comunes de reporte.
7. Garantizar los insumos de información requeridos hasta la fase de acopio de información en las bases de datos actualizadas (B0, B2, F2) para el desarrollo del inventario nacional,

- departamental y municipal de los sectores asignados conforme a las instrucciones de la líder del Inventario, incluyendo lo requerido para el desarrollo del método de referencia de energía.
8. Realizar el proceso de gestión de información de los sectores asignados con los proveedores de información, para la construcción del Informe del Inventario Nacional de Emisiones y Absorciones Atmosféricas del Segundo Informe Bienal de Transparencia de Colombia, con el seguimiento detallado de la disponibilidad de los datos en el tiempo y desagregación requerida (Nacional, departamental, municipal).
 9. Apoyar el proceso de la estimación del método de referencia del sector de energía siguiendo las directrices del IPCC y de acuerdo con las instrucciones de la unidad coordinadora, como preparación del Segundo Informe Bienal de Transparencia de Colombia
 10. Aplicar las técnicas de empalme e imputación o la identificación de claves de notación, sugeridas por el IPCC para definir los supuestos necesarios, en aquellas categorías que no cuenten con información actualizada disponible, para llevar a cabo las estimaciones con el apoyo del Líder del Inventario conforme a los lineamientos y directrices de la operación estadística del Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas
 11. Propender por el registro de los factores de emisión de transporte terrestre nacionales en la EFDB con el apoyo de la Universidad de Antioquía y la UPME
 12. Redactar las secciones correspondientes a sus sectores de acuerdo con las indicaciones del líder del Inventario y de la Unidad Coordinadora del Informe del Inventario Nacional de Emisiones y Absorciones Atmosféricas del Segundo Informe Bienal de Transparencia de Colombia.
 13. Documentar la operación estadística del Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas en las fases de diseño, construcción y acopio de información para los sectores asignados, conforme a las guías de implementación diseñadas por el DANE (Plan general de la OE, documento metodológico de la OE, ficha metodológica de la OE, manuales/protocolos, documentos para el diseño, diccionarios de datos, levantamiento de requisitos funcionales y no funcionales, modelos entidad relación, plan de pruebas, informes de pruebas, herramientas de recolección de datos, plan de recolección, QA-QC, entre otros).
 14. Apoyar el diseño de evidencias con la estructuración de formatos, registros y protocolos de las fases de diseño, construcción y acopio de información como soporte a la implementación de la operación estadística del Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas con el apoyo del Líder del Inventario y el Ideam.
 15. Hacer uso de formatos, registros y protocolos propuestos y oficializados en el marco de la implementación de la operación estadística del Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas en las fases de diseño, construcción y acopio de información.
 16. Participar en el proceso de identificación de necesidades de los ciclos de reporte del Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas conforme a las etapas de su proceso estadístico bajo la coordinación del Líder del Inventario y el Ideam.
 17. Proponer e implementar criterios, acuerdos, indicadores y herramientas de flujos de datos que permitan generar y reportar evidencias del proceso realizado, incluyendo indicadores como el porcentaje de no respuesta.

18. Apoyar la consolidación de bases de datos y tablas de reporte común (CRT) al compilador del inventario en las escalas nacionales, departamentales y municipales requeridas.
19. Apoyar la implementación de mecanismos que garanticen el registro, preservación, almacenamiento y actualización de la información suministrada y generada en el Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas de acuerdo con los lineamientos de la Operación Estadística.
20. Apoyar la consolidación de bases de datos y tablas de reporte común (CRT) al compilador del inventario en las escalas nacionales, departamentales y municipales requeridas.
21. Apoyar al profesional de incertidumbre en la gestión de la incertidumbre de los inventarios de emisiones atmosféricas de Colombia y ahondar esfuerzos para lograr reducirla conforme a las prioridades establecidas por el Ideam.
22. Proponer, ejecutar y documentar las acciones de control de calidad acorde al protocolo de QA-QC establecido para el Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas desde la fase de diseño hasta la fase de acopio de información para los sectores seleccionados.

Actividades transversales

23. Apoyar al profesional de proyecciones en la información necesaria para el desarrollo de su actividad.
24. Apoyar al profesional de género en la información necesaria para el desarrollo de su actividad y el cumplimiento del Plan de Género.
25. Apoyar la actualización de Historias de Usuario de los módulos de la plataforma Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas para asegurar que correspondan con las metodologías, categorías y flujos de información definidos para GEI, CN, contaminantes criterio y otros gases precursores.
26. Apoyar la generación de insumos técnicos para la puesta en marcha de la plataforma Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas.
27. Apoyar las actividades de formación, difusión y comunicación relacionadas con el Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas.
28. Apoyar la consolidación del Sistema de Archivo e indicadores del Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas, así como los procesos de análisis de necesidades y mejoras y sistema de archivo.
29. Realizar gestiones y/o reuniones y/o talleres que se requieran con expertos, sectores y demás actores estratégicos del Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas.
30. Articular las actividades de su contrato con los profesionales del Ideam y externos que sean claves.
31. Asistir a las reuniones que sean convocadas en el marco del contrato y del proyecto GEF CBIT.
32. Cumplir con los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Integrado del Ideam.
33. Garantizar la confidencialidad, independencia y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.

34. Declarar los conflictos de interés existentes al Ideam y a la Fundación Natura con respecto a la ejecución contractual a nivel nacional o internacional de actividades similares a las ejecutadas en el marco del presente contrato
35. Acatar las observaciones y/o sugerencias que, dentro del objeto del presente contrato, le sean hechas por LA FUNDACIÓN.
36. Pagar oportunamente los aportes a seguridad social, de acuerdo con la legislación vigente.
37. Reportar todas las salidas a campo, reuniones y viajes en los que se requiere su participación, como parte de la ejecución del contrato.

5. Productos e informes a entregar:

Durante la vigencia del contrato, el/la contratista deberá presentar mensualmente un informe de actividades que incluya la descripción detallada de las acciones ejecutadas, así como los respectivos soportes (actas, listas de asistencia, documentos elaborados, mapas, memorias de cálculo, entre otros), de acuerdo con lo solicitado por la supervisión. En aquellos meses en los que coincida la entrega de productos técnicos específicos, se deberán incluir las versiones finales de dichos productos, conforme al cronograma establecido:

Los productos a entregar son los siguientes:

PRODUCTO	FECHA
1. Plan de trabajo para la ejecución de las diferentes actividades del contrato	Dentro del primer (1) mes, posterior a la firma del contrato.
2. Informe del directorio de variables, fuentes de información, instrumentos y periodicidad de los sectores asignados para el cálculo de estimación de sus emisiones con la codificación de variables conforme a los lineamientos de la operación estadística y el desarrollo de la plataforma del Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas	Dentro de los dos (2) meses, a partir del inicio del contrato.
3. Documento descriptivo y soportes del Banco de fórmulas de los sectores asignados sobre el procesamiento de datos de actividad para la consolidación del B2 y F2. 4. Reporte de avance en la ejecución del plan de trabajo del contrato con el detalle de las actividades realizadas, la identificación de necesidades y recomendaciones u oportunidades de mejora, así como indicador(es) del progreso a la fecha.	Dentro de los cinco (5) meses, a partir del inicio del contrato
5. Reporte de los insumos actualizados (B0, B2, F2) para el desarrollo del inventario departamental, municipal (2021*) y nacional (1990-2024) de GEI, CN y contaminantes criterio de	Dentro de los siete (7) meses, a partir del inicio del contrato



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

PRODUCTO	FECHA
los sectores asignados como avance en la construcción del inventario de emisiones atmosféricas para el BTR2. Como soporte debe adjuntar las bases de cálculo, los archivos de procesamiento, modelos y bases de reporte a escala nacional, departamental y municipal en los repositorios indicados por el Ideam.	
6. Avance del documento del Informe Nacional de Inventario de Emisiones y Absorciones Atmosféricas del Segundo Informe Bienal de Transparencia de Colombia con la información requerida por el Ideam para los sectores asignados. 7. Informe final de actividades y productos realizados durante la vigencia del contrato que incluya los soportes, recomendaciones y perspectivas de avance en la temática, incluyendo la actualización del sistema de archivo del SINGEI en el repositorio del Ideam.	Dentro de los nueve (9) meses, a partir del inicio del contrato

NOTA:

- Los productos como documentos técnicos e informes de actividades deben contener gráficas, tablas, mapas u otra información relevante para soportar los análisis. Los archivos deben ser entregados en medio digital compatibles con la entidad y sin bloqueo alguno.
- Teniendo en cuenta las fechas y tiempos de publicación de la convocatoria y el proceso de selección del profesional, las fechas descritas en los productos, a la hora de firmar el contrato pueden variar, a fin de cumplir con los tiempos en los que se requieren los productos y alinear los entregables con el ejercicio de planeación del proyecto GEF CBIT.
- La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinadora general del proyecto GEF CBIT con visto bueno de la profesional líder del Inventario Nacional de GEI del IDEAM, quienes informarán de manera permanente a la dirección técnica de la Fundación Natura a través del profesional enlace técnico FN-IDEAM.
- El lugar de prestación del servicio: **Presencial** en Bogotá D.C, en las instalaciones del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM.

6. Proceso de evaluación de las hojas de vida, entrevista, selección del profesional

Una vez finalizado el período de recepción de hojas de vida, solo serán consideradas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y que incluyan los certificados completos de formación académica y experiencia profesional. Posteriormente, se evaluarán las hojas de vida admitidas, y se convocará a entrevista únicamente a las personas preseleccionadas. Las postulaciones serán evaluadas de la siguiente forma:



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Educación	<ul style="list-style-type: none">• Título universitario a nivel de pregrado en ingeniería, química, estadística, matemáticas, biología, ciencias ambientales, administración ambiental o áreas afines.• Título universitario a nivel de postgrado mínimo a nivel de especialización en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: ingeniería, estadística, ciencias ambientales, matemáticas, control ambiental, cambio climático, desarrollo sostenible, gestión ambiental, ciencias de la tierra y/o áreas afines. En caso de no contar con posgrado, se podrá homologar por 24 meses de experiencia laboral relacionada.	20
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia general de mínimo siete (7) años.• Experiencia específica, dentro de la experiencia general, de mínimo cuatro (4) años en recolección, depuración, análisis de datos, manejo de bases de datos, desarrollo de modelos en alguna o varias de las siguientes temáticas: Gases de Efecto Invernadero-GEI, carbono negro, gases precursores aire, contaminación atmosférica. <p>Deseable: experiencia en trabajo con entidades públicas y coordinación con actores técnicos y proveedores de datos de información de emisiones atmosféricas.</p>	
Conocimientos requeridos	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de reportes técnicos o diseños de sistemas de monitoreo ambientales.• Directrices metodológicas del IPCC para estimación de emisiones de GEI (2006) – Refinamientos 2019.• Guía del inventario de emisiones de contaminantes atmosféricos de la EMEP/EEA 2019 – Actualización 2023.• Modalidades procedimientos y directrices del marco reforzado de transparencia del Acuerdo de París.• Norma técnica de calidad del proceso estadístico NTC-PE 1000:2020	30
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">• Sólidas aptitudes de integración con equipos de trabajo multidisciplinarios, gestión y coordinación de actividades técnicas y administrativas del proyecto (TICs, política, técnico-sectorial).• Descripción de procesos y análisis de información ambiental• Adaptabilidad y disposición para aprender nuevas herramientas o metodologías• Gran capacidad de comunicación, dirección de espacios técnicos con el fin de lograr la gestión de información e implementar mejoras.• Pensamiento analítico y visión técnica del sistema.• Habilidades para validar contenido técnico, liderar discusiones y consolidar acuerdos.	20



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
	<ul style="list-style-type: none">Desarrollo y entendimiento de manejo de bases de datos, modelos de cálculo y visualización de datos en herramientas como Microsoft Excel, R, Python, Power Bi.	
Entrevista	De acuerdo con el desempeño en la entrevista presencial.	30
Puntaje total		100

*Los conocimientos y habilidades requeridas en el perfil serán calificados por el panel de selección, si el panel de selección lo considera necesario, se realizarán entrevistas a los candidatos que cumplan con al menos el 80% del puntaje de la formación y experiencia.

****Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación del profesional**.**

Durante la evaluación se levantará un acta firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la selección.